

1500332264
Cuenta de cobro 09

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

LIZARDO HERNANDEZ MORALES

C.C. 11367669 de Madrid – Cundinamarca

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
(\$2.500.000,00)

NOVENO PAGO POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO EN ELECTROMECHANICA DE EQUIPO FIJO DEL COMANDO DE INGENIEROS. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019 CONTRATO No. 137 - CENAC INGENIEROS DE 2019.

Cordialmente,

Lizardo Hernandez Morales
LIZARDO HERNANDEZ MORALES

C.C. 11367669

TELÉFONO CEL 3104772017

DIRECCIÓN CALLE 1ª No 4-28 BARRIO LUSITANIA MADRID CUNDINAMARCA

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA 004970282580



CxP. 383919.

OBL

RTE ICA 2'210.000 → 21349.

DATOS GENERALES

BOGOTÁ, OCTUBRE 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: LIZARDO HERNANDEZ MORALES, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No 11367669, actuando en nombre propio.

Declaro: Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:		LIZARDO HERNANDEZ MORALES			Edad:	33
No. Documento:	11367669	Dirección:	Calle 1ª No 4-28	Ciudad:	Madrid	
Teléfono fijo:	3104772017	Celular:	3104772017	Email:	Li7ardin@hotmail.com	
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	TECNOLOGO	Pregrado:		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	004970282580	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	BANCO DAVIVIENDA MADRID CUNDINAMARCA	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:		Casado		No. de hijos:	
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> Publica Privada </div>		Independiente (Revisoría Fiscal y Contaduría)			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI	NO ☒	Entidad:	
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI	NO ☒	Grado de Consanguinidad:	
				Cargo que desempeña:	

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGER		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
NOVALENE	INDEFINIDO	1 AÑO 4 MESES
CLARO TELECOMUNICACIONES	INDEFINIDO	1 AÑO
COCA-COLA FEMSA	OBRA LABOR	1 AÑO
BIMBO DE COLOMBIA	PRACTICA LABORAL	6 MESES

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado

5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Valor. Total contratado
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	137-2019	TECNOLOGO ELECTROMECHANICO	08 DE NOVIEMBRE DEL 2019	16.250.000 MAS ADICION 8.125.000 VALOR TOTAL 24.375.000

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	No Responsable	☒ Responsable
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		Aplica ☒
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		Aplica ☒
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _____.		
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)		
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.		

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI ☒	NO	Entidad: PROTECCION Fecha: AGOSTO 11 - 2008

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO ☒
		Causal:



Lizardo Hernandez Morales
 LIZARDO HERNANDEZ MORALES
 Firma, Pos firma y C. C. 11367669

**CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2019**

Para efectos de los requisitos de seguridad social; así como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	LIZARDO HERNANDEZ MORALES	No. 11367669	
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	3104772017
DIRECCIÓN	CLL 1A No 4-28 Barrio lusitania Madrid Cundin		
CORREO ELECTRÓNICO	<u>Li7ardin@hotmail.com</u>		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI ☒	NO ☐
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		No Responsable	☒ Responsable

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO ☒
Los servicios fueron prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI ☒	NO ☐
El 80% o más de mis ingresos correspondieron a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI ☒	NO ☐
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO ☒

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2018	SI	NO ☒
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 así:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	☒	
Aportes obligatorios a pensión	☒	
Riesgos laborales (ARL)	☒	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		☒
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		☒
Pago por medicina prepagada mensual		☒
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		☒
Declaro que tengo personas económicamente dependientes		☒

5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

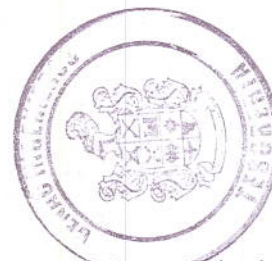
Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 0137 de 2019, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente

Lizardo Hernandez Morales
FIRMA Y POSFIRMA Lizardo Hernandez
LIZARDO HERNANDEZ MORALES CC. 11367669

FECHA

oct-19



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

INFORME DE GESTIÓN No. 09

Bogotá D.C, octubre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	137-CENACINGENIEROS-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de Febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	<p>No. De la Póliza: 600-47-994000053452</p> <p>Entidad que expide la póliza: Aseguradora solidaria de Colombia.</p> <p>Fecha de aprobación de la Póliza: 20 de Febrero de 2019</p> <p>Aprobado por: TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS, Ordenador del Gasto</p> <p>Anexo 1 de la Póliza</p> <p>Fecha de aprobación de la Póliza: 08 de Agosto de 2019</p> <p>Aprobado por: Mayor. FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA, Ordenador del Gasto</p>
4. CRP	<p>No. CDP: 5819 CRP: 39319</p> <p>Fecha expedición: 29-01-2019 16-02-2019</p> <p>Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros</p> <p>Dependencia: 071</p> <p>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008</p> <p>Fuente: Nación</p> <p>Recurso: 10-CSF</p> <p>Valor: 16.250.000 Mas adición 8.125.000 Valor Total 24.375.000</p>
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/02/2019
6. CONTRATISTA	<p>Nombre completo: LIZARDO HERNANDEZ MORALES</p> <p>Identificación: C.C 11367669</p> <p>Nacionalidad: Colombiana</p> <p>Dirección – ciudad de residencia: Calle 1ª No 4-28</p> <p>Teléfono de contacto: 3104772017</p> <p>E-mail de contacto: li7ardin@hotmail.com</p>
7. SUPERVISOR	<p>Nombre completo: MY.JOSE MIGUEL RONDON,</p> <p>Cargo: Oficial equipo Combate. COING</p> <p>Resolución de nombramiento: 032 del 06 de Febrero de 2019</p>
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR DE SERVICIOS COMO TECNOLGOELECTROMECHANICO EQUIPO FIJO DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Asesorar técnicamente (Electromecánicos) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones Elaboración y verificación de fichas técnicas para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate Formalizar las invitaciones a cotizar ante las firmas distribuidoras de los equipos, para que posteriormente se realicen los estudios de mercado. mercado. Estructurar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador. Responder las observaciones técnicas surgidas dentro de los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador o evaluador. Evaluar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico evaluador. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelanta la Sección de Ingenieros de Combate en las que por su carácter así se requiera. Supervisar los contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como tal. Participa en la recepción de equipos, con el fin de realizar pruebas técnicas necesarias para asegurar el funcionamiento de acuerdo a los protocolos de recepción Emitir Conceptos técnicos para adición, reducción y/o modificación de contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales se requiera. Responder requerimientos técnicos de los entes de control, derechos de petición y escritos

	<p>que requieran de contestación.</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar capacitaciones, asesorías y seguimiento a los jefes y operarios de equipos fijo de la Sección de Ingenieros de Combate.Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional.Asesorar la identificación y especificaciones del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que se requiere adquirirRealizar el seguimiento y control del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de CombateRealizar revisión de equipos en las unidades de ejército que la Sección de Ingenieros de Combate así requiera.Inventariar la documentación de conformidad con la ley de archivo vigente y entregarla al archivo general de la COING.Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.Asistir a las reuniones que sea convocado.Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación del COMANDO DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista, el contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																				
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Asesorar técnicamente (Electricidad y Electrónica) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones</p> <table><tr><th>No. documento</th><th>Tipo de Documento</th><th>N. Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>VISITA</td><td>N/A</td><td>Se realiza visita para inspección de mantenimiento Planta eléctrica BAS 28 Vichada</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr></table> <p>Obligación No. 2: Elaboración y verificación de fichas técnicas para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate</p> <table><tr><th>No. documento</th><th>Tipo de Documento</th><th>N. Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>VISITA</td><td>N/A</td><td>Se responde oficios y requerimientos</td><td>OCTUBRE 2019</td></tr></table> <p>Obligación No. 14: Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional.</p>	No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha	1	VISITA	N/A	Se realiza visita para inspección de mantenimiento Planta eléctrica BAS 28 Vichada	OCTUBRE 2019	No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha	1	VISITA	N/A	Se responde oficios y requerimientos	OCTUBRE 2019
No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha																	
1	VISITA	N/A	Se realiza visita para inspección de mantenimiento Planta eléctrica BAS 28 Vichada	OCTUBRE 2019																	
No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha																	
1	VISITA	N/A	Se responde oficios y requerimientos	OCTUBRE 2019																	

	No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha
	1	OFICIO	N/A	Se realiza informe para la reparación de planta eléctrica BAS 28	OCTUBRE 2019
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en Bogotá en el Mes de OCTUBRE DEL 2019

Lizardo Hernandez Morales
FIRMA CONTRATISTA
LIZARDO HERNANDEZ MORALES
11367669 Madrid Cundinamarca.



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ **No. 09**

TOTAL

Bogotá D.C, Octubre de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LIZARDO HERNANDEZ MORALES Identificación: C.C 11367669 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 1ª No 4-28. Teléfono de contacto: 3104772017 E-mail de contacto: li7ardin@hotmail.com	
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.JOSE MIGUEL RONDON Cargo: Oficial de Equipo Combate COING. Resolución de nombramiento: 032 del 06 de Febrero de 2019	
3. No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 137-CENACINGENIEROS-2019 Fecha de suscripción: 10 de Febrero de 2019	
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000053452 Entidad que expide la póliza: Aseguradora solidaria de Colombia. Fecha de aprobación de la Póliza: 20 de Febrero de 2019 Aprobado por .TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS, Ordenador del Gasto Anexo 1 de la póliza Fecha de aprobación de la Póliza: 08 de Agosto 2019 Aprobado por .Mayor. FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA , Ordenador del Gasto	
5. CRP	No. CDP: 5819 CRP: 39319 Fecha expedición: 20-01-2019 16-02-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 Fuente: Nación Recurso: 10-CSF Valor: 16.250.000 Mas adición 8.125.000 Valor Total 24.375.000	
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/02/2019	
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	8 de Noviembre de 2019	
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLÓGICO ELECTROMECÁNICO DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS.	
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS: 1. Asesorar técnicamente (Electricidad y Electrónica) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones 2. Elaboración y verificación de fichas técnicas para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate 3. Formalizar las invitaciones a cotizar ante las firmas distribuidoras de los equipos, para que posteriormente se realicen los estudios de mercado. 4. Estructurar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador. 5. Responder las observaciones técnicas surgidas dentro de los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador o evaluador. 6. Evaluar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico evaluador. 7. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelanta la Sección de Ingenieros de Combate en las que por su carácter así se requiera. 8. Supervisar los contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como tal.	

	<ol style="list-style-type: none"> 10. Participa en la recepción de equipos, con el fin de realizar pruebas técnicas necesarias para asegurar el funcionamiento de acuerdo a los protocolos de recepción 11. Emitir Conceptos técnicos para adición, reducción y/o modificación de contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales se requiera. 12. Responder requerimientos técnicos de los entes de control, derechos de petición y escritos que requieran de contestación. 13. Realizar capacitaciones, asesorías y seguimiento a los jefes y operarios de equipos fijo de la Sección de Ingenieros de Combate. 14. Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional. 15. Asesorar la identificación y especificaciones del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que se requiere adquirir 16. Realizar el seguimiento y control del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate 17. Realizar revisión de equipos en las unidades de ejército que la Sección de Ingenieros de Combate así requiera. 18. Inventariar la documentación de conformidad con la ley de archivo vigente y entregarla al archivo general de la COING. 19. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas. 20. Asistir a las reuniones que sea convocado. 21. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 22. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 23. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación del COMANDO DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista, el contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>										
10. PERIODO DEL INFORME	01 DE OCTUBRE DEL 2019 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019										
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Asesorar técnicamente (Electricidad y mecánica) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones.</p> <table border="1" data-bbox="667 1430 1409 1682"> <thead> <tr> <th>No. docum ento</th> <th>Tipo de Documento</th> <th>N. Radicado</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VISITA</td> <td>N/A</td> <td>Se realiza visita para inspección de mantenimiento planta eléctrica BAS 28</td> <td>OCTUBRE 2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Elaboración y verificación de fichas técnicas para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate</p>	No. docum ento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha	1	VISITA	N/A	Se realiza visita para inspección de mantenimiento planta eléctrica BAS 28	OCTUBRE 2019
No. docum ento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha							
1	VISITA	N/A	Se realiza visita para inspección de mantenimiento planta eléctrica BAS 28	OCTUBRE 2019							

No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha
1	VISITA	N/A	Se responde a los requerimientos de los	OCTUBRE 2019

Obligación No. 14: Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional.

No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha
1	OFICIO	N/A	Se realiza informe para la reparación de planta eléctrica BAS 28	OCTUBRE 2019

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: 16.250.000,00 Mas adición 8.125.000 Valor Total 24.375.000
Valor autorizado a pagar: 2.500.000,00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCION	160.000
SALUD	FAMISANAR	125.000
ARL	POSITIVA	24.400

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. formato anexo "3. Datos Generales"

5. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL**

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

El supervisor hace constar que el objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

17. CONCLUSIONES

Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, si se cumple los objetos y tareas propuestas por el COING, por lo tanto, se cumplió el Objeto del Presente Contrato de Prestación de Servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes Octubre de 2019.

MY JOSE MIGUEL RONDON.
Oficial Equipo COING.
Supervisor contrato





**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

1024331735

Periodo Cotización:

septiembre de 2019 Período Servicio:

septiembre de 2019 Referencia pago (PIN): 8802343920

PAGADO 04/10/2019

Razón Social	LIZARDO HERNANDEZ MORALES
--------------	---------------------------

II. DETALLE DEL APORTANTE

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 160.000	\$ 125.000	\$ 24.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.400	\$ 0	\$ 309.400



